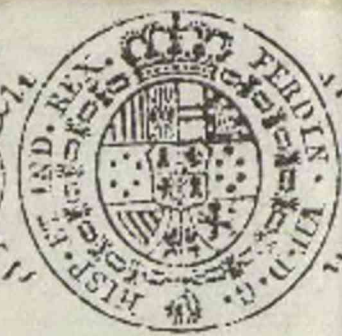


Setto 4.
40 mrs.



Año de
1820.

Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

Señor Extraord.
En la ciudad de Casta y Salas Capitulares de ella la noche
vel día veinte y cinco de Abril de mil ochocientos veinte
el que se acordó por ser fecho, se convocaron a Señores
Extraord. los Señores D.^{no} Ramón Reyher, Alcalde primer
Constitucional, el segundo D.^{no} Pedro Yonari, Jurey, D.^{no} An-
tonio Chabran, D.^{no} Lorenzo Carreras, D.^{no} Diego Saiz, D.^{no}
Cárlos Saiz, D.^{no} Agustín Montanero, D.^{no} Antonio Mouri,
D.^{no} José Borrer, D.^{no} Pedro Gomez, D.^{no} Juan Wilson, D.^{no} Fel-
ipe Garcia, Regidor, D.^{no} Pedro Fernel, y D.^{no} José Pizarra.

por Señores, y acordaron lo siguiente
Citaçion
En este Ayuntamiento D.^{no} Bernardo Penier Patron de
Sala y testificó haver citado a todos los Señores de que
se compone

En el Regidor electo D.^{no} Felipe Sanchez que por hallar-
se indispuerto no lo hizo en el día de ayer y por el D.^{no} Al-
calde primer de lección el juram.^{to} que previene el artic.
treinta y tres de la Constitución, y se enteran de
la anterior Acion de todo lo que quedó acordado este
Ayuntamiento

Subado el Me-
jido nuevo D.
Felipe Sanchez
y juram.^{to}

Este Ayuntamiento acordó Clatificar el nombram.^{to}
Facultativo de Ciudad, Caballero, Maestros del solar, y
procurador de la misma, Cortes y Jaimeros con los

Notifica el
nombram.^{to} de
los Empleados

